

**INGGENIA FUNDACIÓN – NIT 900.407.059-7**  
**REUNION GENERAL ORDINARIA**

**ACTA No. 011**

Tipo de reunión	Ordinaria de Junta Directiva
Lugar y fecha de la reunión	Bogotá, Abril 20 de 2020, 2:00 p.m.
Forma y fecha de convocatoria	Comunicación escrita, Abril 1 de 2020
Quien convoca a la reunión	Pilar Sanabria, Representante Legal
Asistentes a la reunión	Sandra Barragán Peña, miembro de junta directiva. Pilar Sanabria, miembro de junta directiva y representante legal. Juan Felipe Barragán, representante legal suplente. Germán Hernández, miembro de junta directiva. Álvaro Oquendo Arana – Revisor Fiscal
Propósito de la reunión	Sesión ordinaria anual
Orden del día	1. Verificación del Quórum. 2. Designación del presidente y secretario de la reunión. 3. Informe de Gestión de la Administración 4. Dictamen del Revisor Fiscal 5. Aprobación de los estados financieros 2019 6. Propuesta Inversión de los excedentes del año 2019 7. Autorización al Representante Legal para presentar ante la DIAN la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial. 8. Lectura y aprobación del acta.

La señora Pilar Sanabria pone a discusión el orden del día el cual no fue objetado, por lo tanto se desarrolla el mismo.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:**

Se verificó el Quórum y se encontraba presente el 100% de los miembros de la Junta Directiva, por lo tanto existe quórum deliberatorio.

**2. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO:**

Se designa como presidente a la Señora Pilar Sanabria y como secretario al Señor Juan Felipe Barragán.

Las personas designadas anexarán a la presente acta, la carta de aceptación de los cargos para los cuales fueron elegidos.

**3. INFORME DE GESTION DE LA ADMINISTRACIÓN**

La señora Pilar Sanabria procede a presentar el informe de gestión del año 2019, en el cual se describen los proyectos ejecutados, incluyendo una breve descripción, el impacto esperado y las metas logradas en términos de beneficios a la comunidad. En el informe se incluyen los montos recibidos como donación para la implementación del programa de “Escuela para el emprendimiento” y el programa para mujeres “El Vuelo”, así como los proyectos de consultoría. Se hace un repaso por cada uno de los proyectos y se pone a consideración de los miembros de Junta el informe, el cual es aprobado con el 100% de los votos a favor.

#### **4. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

El Señor Álvaro Oquendo, revisor fiscal de la Fundación, realiza la lectura del dictamen sobre los Estados Financieros y actividades de la administración de la entidad durante el año 2019, el cual no contiene salvedades. Se menciona que: los estados financieros presentan fielmente la situación financiera de la Fundación; a la fecha no se evidencian procesos en contra de la Fundación que puedan poner en riesgo su patrimonio; la Fundación durante el 2019 se mantuvo dentro del Régimen Tributario Especial obteniendo el beneficio en el impuesto sobre la Renta y complementarios, así mismo se deben cumplir los requisitos exigidos por la DIAN mediante la remisión y publicación de documentación requerida a más tardar el 30 de junio de 2019; con respecto al control interno se aclara que se han hecho observaciones y recomendaciones a la administración, parte de las cuales han sido atendidas oportunamente; con respecto al informe de gestión, éste concuerda con las actividades y cifras presentadas en los estados financieros 2019; la Fundación ha realizado los aportes de seguridad social conforme a lo estipulado por la ley y así mismo ha vigilado el aporte de los contratistas siguiendo la legislación vigente; y por último La Fundación ha dado cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor conforme la ley Colombiana vigente.

#### **5. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La señora Pilar Sanabria procede a presentar los estados financieros del año 2019 con sus respectivas notas, pone a consideración la aprobación de los mismos, los cuales fueron aprobados con el 100% de los votos de a favor.

#### **6. INVERSION EXCEDENTE CONTABLE AÑO 2019:**

Se procede a revisar los estados financieros del año 2019 preparados por el contador y dictaminados por el revisor fiscal, en el cual se evidencia un excedente acumulado por \$448.075.911 según la nota 12 – Patrimonio.

Se pone a consideración la re-inversión de dicho valor en los proyectos educativos que ejecuta la Fundación así:

### 1. Proyecto Escuela para el emprendimiento BBVA

Gobernaciones	Grado	No. Niños a beneficiar	No. Maestros a capacitar	Valor de la reinversión de excedentes
Guajira, Cesar, Norte de Santander, Huila, Cauca, Arauca, Casanare, Boyacá, Magdalena, Nariño, Quindio, Bolivar, Valle del Cauca.	8	99.886	1200	Excedente año 2019: \$250.000.000
	9			
	10			
	11			

### 2. Proyecto empoderamiento Femenino El Vuelo

Proyecto	Descripción	Valor de la reinversión de excedentes
3. Proyecto empoderamiento femenino: "el Vuelo".	Redireccionamiento del proyecto, implementación del programa de salud oral y cartilla de programa de empoderamiento a través de la sonrisa.	\$ 98.075.911

### 3. Fortalecimiento de aula digital y presencia virtual

Proyecto	Descripción	Valor de la reinversión de excedentes
4. Aula virtual,	Creación, concepto, de línea de portal nuevo con aula digital para formación y capacitación en línea. Así mismo promoción, publicidad y posicionamiento en redes sociales y en medios de comunicación.	\$ 100.000.000

Se aprueba la inversión de los excedentes con el 100% de los votos a favor de la propuesta.

## 7. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR ANTE LA DIAN LA SOLICITUD DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La Señora Pilar Sanabria procede a informar los requisitos y plazos dados por la DIAN para que Ingenia Fundación se mantenga dentro del régimen tributario especial durante el año 2020. Pone a consideración de la Junta, la solicitud de autorización para que bajo Representante Legal, pueda presentar la solicitud y adelantar los trámites pertinentes antes la Dirección de Impuestos y Aduana

Nacional DIAN antes del 30 de Junio de 2020, así como entregar la información solicitada y realizar todos los trámites relacionados. El 100% de los votos autorizan adelantar el trámite y delegan a la Señora Pilar Sanabria a realizar dicha gestión.

#### **8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA:**

No habiendo más temas para tratar, se procedió a dar lectura al acta la cual fue aprobada por unanimidad y siendo las 4:30 pm se dio por terminada la reunión y se firma la presente por presidente y secretaria a los 20 días del mes de abril de 2020.



**DIONNE DEL PILAR SANABRIA B.**  
Presidente



**JUAN FELIPE BARRAGAN**  
Secretario

Anexo de la presente acta

1. Dictamen de la revisoría Fiscal 2019
2. Estados Financieros 2019
3. Informe de gestión de la administración 2019

*Copia tomada del libro de actas.*